

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 336/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Etcheverría, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Pilar Castro Rey, contra don Jesús Pérez Gómez y doña Enriqueta Vázquez Lodeiro, sobre préstamo hipotecario, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días, y por primera vez, el bien que más adelante se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló las diez horas del día 29 de mayo de 1998, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 13.714.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta se señala las diez horas del día 29 de junio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, a las diez horas del día 29 de julio de 1998.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Ciudad de A Coruña:

1. Formando parte de la casa número 3 de la calle nueva travesía de Buena Vista:

Número 6. Piso tercero derecha, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie útil 96 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Frente, nueva travesía de Buena Vista; derecha, visto desde el frente, piso izquierda de esta misma planta, escaleras y patio posterior del inmueble; izquierda, finca de don José Rodríguez Barreiro y don Vicente

Fernández Novoa, y espalda, patio posterior del inmueble. Cuota: 7 por 100. Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña al libro 435, folio 186, finca número 33.338.

Dado en A Coruña a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—19.145.

ALMERÍA

*Edicto*

Don Otilia Forniellas Melero, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Vicente García Carmona y doña María Esther González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000017/0059 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate se quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda tipo B, señalada con el número 19 de los elementos individuales, en la planta cuarta alta del edificio de cinco plantas, sito en la calle Marchales, hoy número 77, colonia de los Ángeles, de esta ciudad, denominado «Fase Cuarta», con superficie construida de 105 metros 62 decímetros y útil de 88 metros 25 decímetros, todos cuadrados, lindante: Norte, «Nivel, Sociedad Anónima»; sur, vivienda tipo B-1 de igual planta; este, rellano de acceso y patio de luz y ventilación, y oeste, calle Tarrasa. Su cuota es de 4,78 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.618, libro 901, folio 342, finca número 35.515-N.

Valorada para la subasta en 6.860.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial señalado con el número 1 de los elementos individuales, sito en la planta baja del edificio de cuatro, enclavado en calle Esmeralda, colonia de los Ángeles, de esta ciudad, con superficie construida de 64 metros 14 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte, doña Ángeles Cassinello Cortés; sur, don Nicolás Martín Rubio, portal y tiro de escalera; este, doña Ángela Cassinello Cortés y otra, y oeste, hueco de escalera y calle de su situación; además, por norte y este lo hace con un patio de luz y ventilación, cuyo suelo del mismo es del uso y disfrute de este local.

Tomo 1.613, libro 896, finca registral número 60.682.

Valorada en 4.480.000 pesetas.

Dado en Almería a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Otilia Forniellas Melero.—El Secretario.—19.035.

AYAMONTE

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 247/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra don Fernando Carrero Sanguino, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.